

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20423 *Anuncio de subasta del Notario de Almería, don Luís-Enrique Lapiedra Frías, para la venta extrajudicial de finca hipotecada conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria.*

Anuncio de subasta

Luis Enrique Lapiedra Frías, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Almería, calle Maestro Serrano, número 9, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Vivienda tipo B(2), señalada con el número 34 de los elementos individuales, sita en la planta segunda, teniendo su acceso por el portal número nueve del Edificio de cuatro plantas y semisótano, sin número, en una calle de nueva creación, hoy Firmamento, número nueve, hoy número uno, en esta Capital; ocupa una superficie de ciento siete metros y cuarenta y tres décímetros cuadrados, y útil de ochenta y siete metros y noventa y tres décímetros cuadrados, lindante: Norte, rellano distribuidor, patio de luces y vivienda tipo B(1) de igual planta y acceso; Sur, zona de acceso y esparcimiento del Edificio; Este, zona de acceso y esparcimiento citado; y Oeste, rellano y vivienda tipo A(2) de igual acceso y planta.

Cuota.-Su cuota es de un 1,450 por ciento, y en cuanto a los gastos de su portal de 1/12 ava parte.

Inscripción.-Registro de la Propiedad número 5 de Almería, al Tomo 197, Libro 19, Folio 129, Finca registral 2.820, Inscripciones 8.ª y 9.ª

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 21 de julio de 2011, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta mil trescientos cinco euros (160.305,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 18 de agosto de 2011, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la tercera subasta el día 16 de septiembre de 2011, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 23 de septiembre de 2011, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado,

acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almería, 14 de junio de 2011.- El Notario.

ID: A110049968-1